



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N°2

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Adherida a la CTAA

Av. Belgrano 2527

Tel: 4122-5700-4308-5261

1096 - Buenos Aires, Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024

AL

MINISTRO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

DR. FEDERICO STURZENEGGER

SU DESPACHO

En nombre y representación del **Consejo Directivo Nacional** de la **Asociación Trabajadores del Estado (ATE)**, asociación sindical de primer grado, con personería gremial N° 2 y domicilio legal en Av. Belgrano 2527 de esta ciudad, nos dirigimos a usted a fin de reclamar la urgente reapertura de la Paritaria Nacional del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto 214/06 (CCTG 214/06).

Que la política de recorte salarial que ejecutó el Gobierno a través de paritarias a la baja pulverizó el poder adquisitivo de las y los trabajadores estatales, que según estimaciones de nuestra organización se desplomó más de un 40%. Se trata de la mayor destrucción salarial en la historia argentina cuyo anclaje concreto no son los anuncios triunfales del Gobierno sobre economía desde las planillas de cálculo, sino las decenas de miles de trabajadores/as arrojados a la pobreza e indigencia -que se pretenden ocultar e invisibilizar-, realidad que esta organización viene denunciando sistemáticamente.

Que el día de hoy, si las actualizaciones salariales otorgadas por el Gobierno hubieran -aunque sea- empatado a la inflación, un/ trabajador/a promedio tendría que estar ganando \$300.000 más por mes. Pero por decisión de "Las Fuerzas del Cielo", llegan las fiestas de Navidad y Año Nuevo y la mayoría de las y los estatales tienen que elegir entre tener electricidad o agua corriente, o poner algo en la mesa. Las actualizaciones salariales otorgadas desde agosto hasta el mes en curso no alcanzan para pagar una boleta de luz, gas o agua; y combinadas permiten adquirir tan solo unos 5 kg de yerba, 7 kg de pan, 4 kg de asado o 15 litros de leche.

Que siguen los despidos masivos completamente infundados y arbitrarios de trabajadores/as a través del desguace de organismos; los pases a disponibilidad de la planta permanente; y jubilaciones compulsivas -es decir, la reprerización de todos los vínculos laborales en el Estado-; que se le suma una evaluación (Sistema de Evaluación Pública - SEP) para contratados/as irregular, improcedente, viciada, improvisada, innecesaria e injusta que tiene como blanco actual a quienes vienen trabajando hace décadas al servicio del pueblo.

Que este es un saldo sintetizado de acciones y políticas de Javier Milei y su Gobierno -entre otras miles de cuestiones apuntadas a ultrajar al pueblo- a poco más de un año de ocupar el cargo de presidente. El bestial ajuste descargado sobre los/as trabajadores/as estatales para

profundizar el desguace del Estado no le trajo ningún beneficio a la sociedad. Los derechos que le quitaron a quienes menos tienen y a los/as trabajadores/as, junto con el recrudecimiento del aparato represivo, son parte de viabilizar una gigantesca transferencia de riqueza hacia un puñado de empresarios/as de sectores clave como hidrocarburos, alimentos, energía, telecomunicaciones, laboratorios y finanzas, que multiplicaron exponencialmente sus ganancias, a costillas de un pueblo empobrecido.

Por lo tanto, y además de otros temas urgentes, hacemos el presente reclamo para resolver estas problemáticas que aquejan a las y los estatales:

- Salarios dignos que, de acuerdo con el art. 14 bis de la Constitución Nacional, aseguren como mínimo alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimiento, vacaciones y previsión;
- Aumentos salariales por encima de la inflación;
- Apertura de todos los convenios colectivos de trabajo sectoriales, especialmente los más postergados, como el del Personal Civil y Docente Civil de las FF.AA.-Seguridad-IOFSA, Sistema Nacional del Empleo Público (SINEP) y Profesionales de la Salud Dto. 1133/09;
- Incorporación del concepto de Orientaciones (según clasificaciones y funciones presupuestarias de Administración Gubernamental, Servicios de Defensa y Seguridad, Servicios Sociales y Servicios Económicos) a través de una suma fija en unidades retributivas (UR) que garantice el reconocimiento de la tarea y que genere un nuevo piso salarial que supere la línea de la pobreza;
- Asegurar la continuidad de todos los procesos de regularización del empleo público - pases a planta permanente;
- Anulación del Sistema de Evaluación Pública (SEP) y derogación de la Ley Bases, sus normas reglamentarias y complementarias y del DNU 70/23.
- Cese del ajuste; los despidos y reincorporación inmediata de todos/as los/as trabajadores despididos/as a partir del 10 de diciembre de 2023;

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

**POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA
ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO**



FLAVIO W. VERGARA
Secretario de Convenios Colectivos de Trabajo
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional



Rodolfo Aguiar
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
ATE



Mercedes Cabezas
Secretario Adjunta
Consejo Directivo Nacional
ATE